

Expediente: **4557/18**

Carátula: **NADAL RAMON ALBERTO C/ CORDOBA CHRISTIAN FEDERICO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CORDOBA, CHRISTIAN FEDERICO-DEMANDADO

20335818718 - NADAL, RAMON ALBERTO-ACTOR

20335818718 - COUTADA, LUIS ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4557/18



H106018234386

JUICIO : NADAL RAMON ALBERTO c/ CORDOBA CHRISTIAN FEDERICO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 4557/18.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

Paso a despacho de S.S. informando que conforme surge de las constancias de autos, se retiró la totalidad del monto por capital adeudado al día de la fecha, no habiéndose practicado planilla de actualización al respecto; por lo que no existen sumas de dinero pendientes de percibir por la parte actora en autos. A ello se añade que existe un embargo en concepto de honorarios del Dr. Luis Alejandro Coutada ordenado en fecha 25/07/2024 por el Juzgado en Documentos y Locaciones de la VI Nom. sobre los fondos que tuvieres a percibir el actor para el juicio caratulado "LUNA MARCELO ADRIAN c/ NADAL RAMON ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N°: 3408/18" y que existe depositada la suma de \$2.600,00 en la cuenta n° 562200003634967, con motivo del embargo por capital ordenado en autos. Es cuanto puedo informar. Prosecretaría, 04/12/2024.

San Miguel de Tucumán, 04 de diciembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al oficio con fecha de recepción 29/11/2024 presentado por la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2:

- 1) Téngase presente el informe que antecede.
- 2) Atento al embargo dispuesto por el Sr. Juez oficiante: **Tómese razón por Secretaría.**
- 3) Líbrese **oficio** a la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2 a fin de comunicarle lo informado (con transcripción del mismo).

.- REJ. 4557/18

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

Certificado digital:

CN=JACOBO Ricardo Ezequiel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20349104548

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.